



SECRETARÍA DE SALUD DEL
ESTADO DE JALISCO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

AUTORIZACIÓN

INTEGRÓ: DR. ARTURO MUZQUIZ PEÑA

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SEC ORIAL

APROBÓ: DR. FERNANDO PETERSEN ARANGUREN

SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE JALISCO

FECHA DE EMISIÓN: ABRIL DEL 2021 FECHA DE AUTORIZACIÓN: MAYO DEL 2021

VERSIÓN 04

INTRODUCCIÓN:

A más de 75 años de que surgiera el sistema de salud mexicano, y a más de dos décadas de que el gobierno federal descentralizara los servicios de salud a los gobiernos de las entidades federativas, Jalisco tomó la determinación de "Refundar su Sistema de Salud" para poder cumplir a cabalidad la responsabilidad ineludible de brindar a toda la población el derecho a la "Protección de la salud", con la plena participación de todas y todos las y los jaliscienses.

El Programa Anual de Trabajo 2021 de la Secretaría de Salud del Estado se apega de manera rigurosa al marco legal y reglamentario vigente, y es congruente con lo trazado tanto en el Plan Institucional de la Secretaría de Salud de Jalisco, como en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco 2018 - 2024. Es un documento de corte eminentemente programático y de corto plazo que, a partir de definir sus objetivos de trabajo establece de una forma coherente y puntual el conjunto de acciones y actividades precisas para poder alcanzarlos, señalando a los responsables, resultados esperados y el periodo de ejecución.

De igual forma, este documento de trabajo se apega al diagnóstico estratégico y macro procesos de la Secretaría de Salud, y contribuirá al logro de la misión, visión y objetivos plasmados en su Plan Institucional, así como a lo previsto en la Matriz de Indicadores para Resultados MIR 2021.

Macro procesos de la Secretaría de Salud

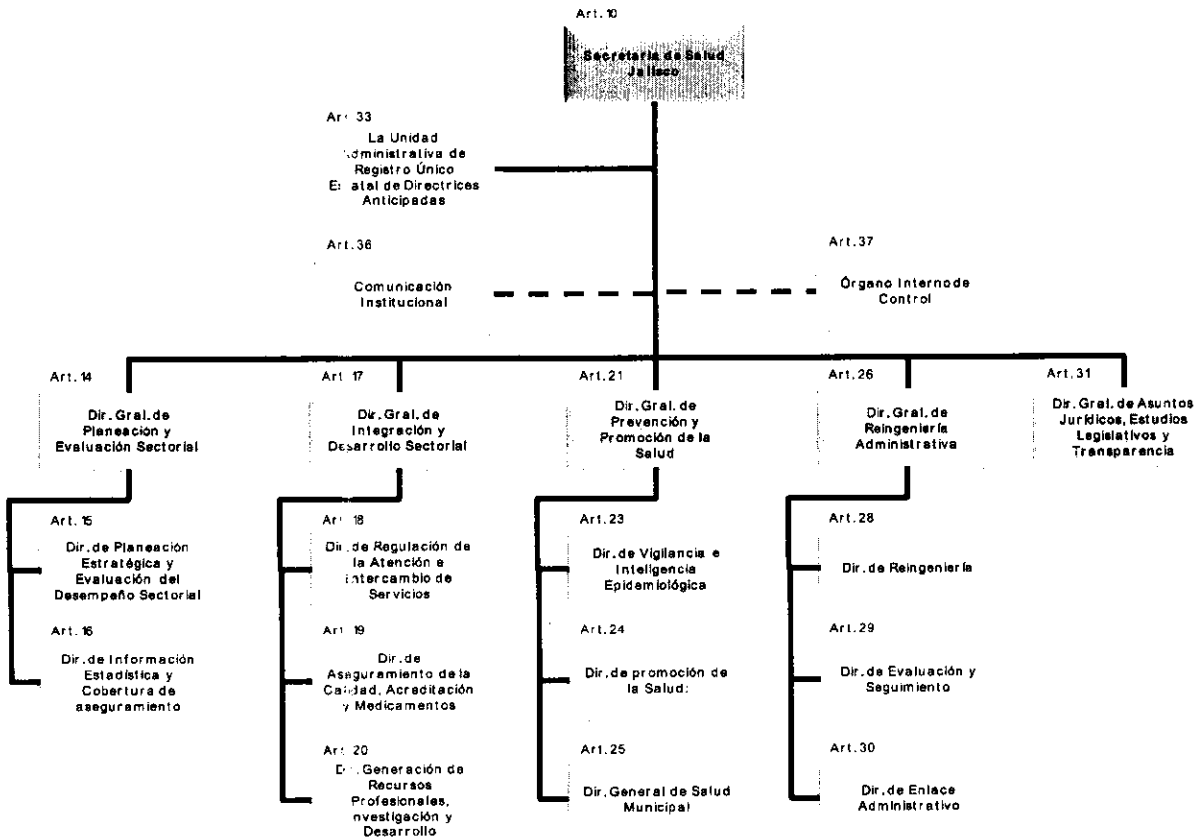
1. Generación de políticas públicas y mecanismos de gobernanza para impulsar la "transversalidad de la salud" dentro y fuera del sector con énfasis en la atención primaria y condicionantes de la salud.
2. Planeación y evaluación sectorial para la conducción de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad organizada hacia el logro de los objetivos de la salud.
3. Integración y desarrollo sectorial para lograr un solo sistema de salud integrado funcionalmente.
4. Conducción de las acciones de salud pública y movilización de comunidades, municipios, sociedad organizada y ciudadanos hacia la prevención, protección y promoción para una mejor salud.
5. Generación de recursos e innovación para la salud con la participación de los sectores académico y privado.
6. Coadyuvancia y reingeniería jurídica y administrativa para la aplicación eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos.

El presente Programa Anual de Trabajo año 2021 se elabora en cumplimiento a lo contemplado por las "Normas generales de control interno para la administración pública del Estado de Jalisco", y por Acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Salud Jalisco, de fecha 05 de febrero del 2020.

ANTECEDENTES

Para que la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, en su conjunto, cumpla con eficacia sus nuevas competencias legales y reglamentarias, a partir del primero de enero del 2019, mediante Acuerdo DIELAG ACU 006/2018 del C. Gobernador Constitucional publicado en el Periódico Oficial el Estado de Jalisco se expide el Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, donde se autoriza la siguiente estructura básica (ver esquema 1).

Esquema 1: Organigrama de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco



Fuente: Acuerdo del Gobernador del Estado de Jalisco, mediante el cual, expide el Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, publicado mediante acuerdo DIELAJACU.006/2018 el 01 de enero del 2019.

Elaboró: Dirección de Planeación Estratégica y Evaluación Sectorial. Enero del 2020.



Esta dependencia directa de la administración pública central del Ejecutivo, se integra de cinco direcciones generales de línea y dos direcciones de área de staff, para en conjunto atender las atribuciones legales y reglamentarias de la institución en materia de rectoría, conducción, coordinación, integración, regulación, reingeniería, desarrollo y evaluación del sector salud en el Estado de Jalisco.

MARCO JURÍDICO:

- ✓ Ley General de Salud
- ✓ Ley de Salud Estado de Jalisco
- ✓ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
Publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el miércoles 05 de diciembre de 2018
Publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" miércoles 05 de diciembre de 2018
- ✓ Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco
Publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el martes 01 de enero de 2019
- ✓ Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado, Acuerdo del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, publicado el 13 de septiembre de 2015.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**Artículo 30.**

1. **Las facultades de la Secretaría de Salud son las siguientes:**
 - I. Ejercer las atribuciones que la Constitución Política y legislación federal que en materia de salud y sanitaria se establece para los Estados, así como las atribuciones descentralizadas por la Federación hacia los Estados, mediante la celebración de convenios y acuerdos;
 - II. Cumplir con las disposiciones que establece la Ley de Salud del Estado de Jalisco y demás ordenamientos legales y reglamentarios vigentes en la materia;
 - III. Coordinar, conducir y evaluar el desempeño del Sistema Estatal de Salud, en el ejercicio de sus facultades como rector del sector en la Entidad, así como implementar los mecanismos para su integración funcional y desarrollo;
 - IV. Desarrollar mecanismos que coadyuven al funcionamiento eficaz y consolidación del Sistema Nacional de Salud;
 - V. Intervenir en el secretariado ejecutivo del Consejo Estatal de Salud, en los términos que dispenga la normatividad correspondiente;
 - VI. Apoyar la conformación y funcionamiento del Consejo Ciudadano y Social en Salud, así como promover la participación ciudadana en el desarrollo de los programas de salud y acercarlos a la población;

- VII. Vigilar la generación de información pública, la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental en el sector salud del estado;
- VIII. Coordinar la planeación estratégica en el sector para la elaboración del apartado de salud del Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Salud del Estado;
- IX. Coordinar, organizar, controlar y supervisar el funcionamiento de los sistemas oficiales de información médico estadísticos, a cargo del Estado y de los municipios;
- X. Operar el sistema sectorial de indicadores de evaluación;
- XI. Monitorear y evaluar la cobertura de aseguramiento médico en la entidad, e impulsar la implementación de mecanismos y sistemas que promuevan el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad y resolutivos;
- XII. Vigilar que los servicios de salud prestados se apeguen a las disposiciones y política nacional en materia de aseguramiento de la calidad de la atención por parte de las instituciones públicas a cargo del Estado, de los municipios y del sector privado;
- XIII. Coadyuvar con la Federación en el cumplimiento de la acreditación o certificación de los establecimientos públicos y privados de salud que operan en la entidad;
- XIV. Impulsar mecanismos y sistemas para el intercambio de servicios entre los distintos prestadores de servicios de los sectores público y privado;
- XV. Impulsar y vigilar el desarrollo de una política de medicamentos que garantice el surtimiento completo y oportuno de las recetas médicas por las instituciones del Estado, con apego a las disposiciones y normatividad de orden federal;
- XVI. Coadyuvar con los organismos públicos descentralizados de salud de acuerdo a lo siguiente:
- a) Para desarrollar una administración integral, eficiente, homogénea y transparente de sus recursos humanos, materiales y financieros de que dispongan, con apego a las disposiciones legales, reglamentarias, acuerdos y convenios aplicables;
 - b) Para llevar a cabo la vigilancia y control del ejercicio del presupuesto, e informar respecto del mismo a las instancias correspondientes;
 - c) Para fomentar y vigilar la aplicación de criterios y medidas que conlleven a la racionalización, austeridad, disciplina, aprovechamiento y transparencia del gasto en los organismos de salud del estado;

-
- d) Para el desarrollo de los procesos de adquisición, abastecimiento, obras, conservación, mantenimiento y servicios generales, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
 - e) Para lograr la regularización jurídica de sus bienes inmuebles;
 - f) Para brindar asesoría y apoyo técnico a las Gerencias Regionales, Hospitales, Institutos y demás unidades administrativas, en el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas;
 - g) Llevar a cabo los procesos de reclutamiento, selección, inducción, relaciones laborales, trámite, control y registro de los nombramientos; contrataciones, promociones, transferencias, cambios de adscripción, reubicaciones, permutas, comisiones, suspensiones, licencias, permisos, bajas, jornadas de trabajo especiales y tolerancias, entre otros, de conformidad con los ordenamientos legales en la materia;
 - h) Para la operación del sistema de remuneraciones del personal, de acuerdo a la política salarial que emitan las dependencias estatales y federales competentes;
 - i) Participando en el Comité de Adquisiciones, en el de Obra Pública y en los demás comités administrativos que tengan constituidos;
 - j) Para llevar a cabo la verificación, control, y actualización de sus sistemas de inventario físico de bienes muebles e inmuebles, con apego a las disposiciones legales establecidas;
- XVII. Ejercer las atribuciones de control y fomento sanitarios en materia de salubridad local contenidas en la Ley de Salud del Estado de Jalisco y sus reglamentos, y las de salubridad general previstas en la Ley General de Salud, sus reglamentos, normas y acuerdos de coordinación, y vigilar su cumplimiento;
- XVIII. Promover y vigilar de manera intersectorial el desarrollo de estrategias que incidan eficazmente en la prevención y combate del alcoholismo, tabaquismo, consumo de sustancias ilegales y otros hábitos nocivos para la salud, en coordinación con la federación, las entidades federativas y los municipios, así como evaluar los resultados de las mismas;
- XIX. Establecer mecanismos e instrumentos que promuevan la transversalidad de la salud en las políticas públicas de todos los sectores de gobierno;
- XX. Impulsar la generación de mecanismos que involucren de manera efectiva, la participación de los ciudadanos, la sociedad civil y la iniciativa privada, para la prevención y promoción de la salud;
-

-
- XXI. Desarrollar mecanismos especializados para atender y promover la salud pública;
- XXII. Desarrollar políticas públicas con el involucramiento de todas las instituciones del sector salud y de otros sectores del gobierno, para la prevención y control de enfermedades desde edades tempranas, con apego a las disposiciones que para el efecto señale la federación;
- XXIII. Fortalecer y conducir sectorialmente el Sistema de Vigilancia e Inteligencia Epidemiológica;
- XXIV. Vigilar y evaluar en la Entidad el desempeño y resultados de las instituciones públicas de salud a cargo del Estado, en la implementación de los programas de acción prioritarios nacionales para la prevención y promoción de la salud;
- XXV. Promover y vigilar dentro del sector, el uso efectivo de las Cartillas Nacionales de Salud;
- XXVI. Impulsar estrategias de colaboración intersectorial, municipal y metropolitana en materia de infraestructura de tránsito, vehículos y movilidad, para combatir factores de riesgo y evitar lesiones y decesos ocasionados por accidentes de tráfico, así como promover e impulsar la cultura y la seguridad vial, mediante la elaboración e implementación de programas;
- XXVII. Promover, apoyar y vigilar que los espacios y servicios públicos de las comunidades y áreas urbanas de los municipios, se constituyan en entornos favorables a la salud, conforme a criterios y lineamientos nacionales de la Secretaría de Salud Federal o aquellos emitidos por entes internacionales aplicables a la Entidad;
- XXVIII. Impulsar y conducir mecanismos de cooperación con los municipios del estado, y con las entidades federativas circunvecinas, para el tratamiento de asuntos relacionados con la salud pública, el control de riesgos sanitarios, y la demanda de servicios de atención médica;
- XXIX. Establecer y promover en el ámbito de su competencia, la protección en salud efectiva, accesible y universal, sin discriminación o distingo alguno;
- XXX. Promover en coordinación con las autoridades de salud del nivel federal, la homologación progresiva de los paquetes de aseguramiento médico que ofertan las instituciones públicas de salud en la entidad;
- XXXI. Realizar en coordinación con las autoridades federales, la integración, conciliación y administración de los padrones de afiliación de las
-

instituciones públicas y privadas prestadoras de servicios en el Estado, que permita ordenar la demanda y contener las dobles y hasta triples coberturas;

- XXXII. Implementar medidas e instrumentos que promuevan en el estado la competencia entre los distintos proveedores de servicios de atención a la salud;
- XXXIII. Promover, en coordinación con las instituciones académicas de la entidad, la política en materia de formación de profesionales de la salud, así como vigilar y evaluar su cumplimiento;
- XXXIV. Implementar y evaluar la política para promover la investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico en el Sistema de Salud de la entidad, con la participación de los centros académicos y de investigación públicos, sociales y privados de la entidad;
- XXXV. Promover y vigilar en coordinación con las instancias competentes del estado y la federación, el establecimiento de medidas para el uso eficiente y control del gasto administrativo en las instituciones del sector salud; y
- XXXVI. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco**Capítulo II. Del Secretario de Salud**

Artículo 10. Al frente de la Secretaría habrá un Secretario quien será designado y removido libremente por el Gobernador del Estado.

El Secretario tiene la representación jurídica de la Secretaría y a él, de manera originaria, corresponde el despacho de los asuntos competencia de la Secretaría.

El Secretario podrá ejercer directamente, en cualquier momento, las atribuciones que este Reglamento asigna a sus Unidades Administrativas.

Artículo 11. Son atribuciones del Secretario de Salud las siguientes:

- I. Fijar, dirigir y controlar la política general de la Secretaría, de sus órganos desconcentrados y descentralizados que se encuentren sectorizados a ella, de conformidad con las prioridades, objetivos y metas que determine el Gobernador del Estado.
- II. Conducir la política estatal en materia de salud.
- III. Establecer mecanismos que coadyuven al funcionamiento eficaz y consolidación del Sistema Nacional de Salud;
- IV. Coordinar, conducir y evaluar el desempeño del Sistema Estatal de Salud, así como implementar los mecanismos para su integración funcional y desarrollo;
- V. Coordinar el Consejo Estatal de Salud, generando mecanismos que involucren de manera efectiva la participación de los ciudadanos, la sociedad civil y la iniciativa privada para la prevención y promoción de la salud;
- VI. Ejercer las atribuciones de control y fomento sanitarios en materia de salubridad local contenidas en la legislación aplicable y vigilar su cumplimiento;
- VII. Conducir sectorialmente el Sistema de Vigilancia e Inteligencia Epidemiológica en el Estado;
- VIII. Proponer a la Coordinación General mecanismos e instrumentos que promuevan la transversalidad de la salud en las políticas públicas de todos los sectores de gobierno y coadyuvar en su realización;
- IX. Establecer mecanismos y sistemas que promuevan el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad;

- X. Establecer en coordinación con la Federación, la acreditación o certificación de los establecimientos públicos y privados de salud que operan en la entidad;
- XI. Coordinar con las dependencias federales competentes, la regulación y control de la transferencia de tecnología en el área de salud;
- XII. Establecer mecanismos y sistemas para el intercambio de servicios entre los distintos prestadores de los sectores público y privado, con la finalidad de otorgar servicios de salud a toda la población en el Estado;
- XIII. Establecer mecanismos para garantizar el surtimiento completo y oportuno de las recetas médicas por las instituciones responsabilidad del Gobierno del Estado, con apego a las disposiciones y normatividad de orden federal;
- XIV. Establecer mecanismos que garanticen que la formación y distribución de los recursos humanos para la salud sea congruente con las prioridades del Sistema Estatal de Salud;
- XV. Dictar la política para la promoción de la investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico en el Sistema de Salud de la entidad;
- XVI. Vigilar la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental en el sector salud del estado, de conformidad con las disposiciones aplicables;
- XVII. Coadyuvar con los organismos públicos descentralizados de salud para desarrollar una administración integral, eficiente, homogénea y transparente de sus recursos humanos, materiales y financieros, de conformidad a las leyes federales o estatales aplicables;
- XVIII. Promover e impulsar la cultura y seguridad vial, mediante la elaboración e implementación de programas respectivos, en coordinación con las dependencias competentes;
- XIX. Promover, que los espacios de las comunidades y áreas urbanas de los municipios se constituyan en entornos favorables a la salud, conforme a criterios y lineamientos nacionales de la Secretaría de Salud Federal o internacionales;
- XX. Coadyuvar en la elaboración del apartado de salud del Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Salud del Estado;
- XXI. Coordinar el funcionamiento de los sistemas oficiales de información médico estadísticos en todo el Estado.
- XXII. Coordinarse con la dependencia competente, para la atención de la salud en casos de desastre en el Estado.

- XXIII. Coordinar con la dependencia competente, la ejecución del programa de inversión en obra pública para fortalecer los servicios de salud;
- XXIV. Emitir y promover los lineamientos para conformar el Sistema Único de Información en Salud en el Estado de Jalisco.
- XXV. Desempeñar las comisiones y funciones que el Gobernador del Estado le confiera e informarle sobre el desarrollo de las mismas;
- XXVI. Establecer los lineamientos y políticas que orienten las acciones de coordinación de la Secretaría con las instancias de fiscalización superior federal y estatal y con la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades;
- XXVII. Comparecer ante la Legislatura del Estado, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Jalisco, para informar de la situación que guarda el despacho de la dependencia que tiene encomendada, así como cuando se discuta una ley o decreto relacionado con la competencia de la Secretaría;
- XXVIII. Proponer al Gobernador, a través de la Coordinación General, los nombramientos de los servidores públicos que conforme a la Normatividad deban ser propuestos por él, así como designar a los representantes de la Secretaría en órganos colegiados de entidades y comisiones creadas por el propio Gobernador en los que deba participar la Secretaría;
- XXIX. Autorizar los nombramientos del personal adscrito a la Secretaría, conforme a la normatividad aplicable, siempre y cuando no esté reservado al Gobernador su designación;
- XXX. Emitir la resolución del procedimiento administrativo de responsabilidad laboral y, en su caso, sancionar a los servidores públicos adscritos a la Secretaría.
- XXXI. Representar a la Secretaría en cualquier proceso administrativo, judicial o jurisdiccional, tanto del orden local como federal, ya sea como parte demandante o actora, demandada o como tercero coadyuvante, interesado o perjudicado;
- XXXII. Suscribir, en representación de la Secretaría, convenios y acuerdos con instancias federales, estatales y municipales, con los demás Poderes del Estado, así como con los sectores privado y social, en el ámbito de sus atribuciones;
- XXXIII. Proponer el anteproyecto del presupuesto de egresos de la Secretaría;

-
- XXXIV. Rendir los informes que establezcan las disposiciones legales aplicables, tanto federales como estatales;
- XXXV. Aceptar o rechazar las conciliaciones y recomendaciones propuestas por la Comisión Nacional o Estatal de Derechos Humanos, en su ámbito de atribuciones;
- XXXVI. Delegar facultades y autorizar a servidores públicos de la Secretaría para el despacho y vigilancia de los asuntos de su competencia;
- XXXVII. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría, así como de los manuales administrativos, en coordinación con la Secretaría correspondiente;
- XXXVIII. Expedir los acuerdos, circulares, instructivos, para el buen despacho de las funciones de la Secretaría, así como ordenar su publicación.
- XXXIX. Resolver las dudas que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este Reglamento, así como los casos no previstos en el mismo;
- XL. Rendir los informes inherentes a sus funciones, que les sean requeridos por la Coordinación General;
- XLI. Atender los lineamientos, políticas y criterios emitidos por la Coordinación General, en relación con sus funciones;
- XLII. Las demás que les confieran otras disposiciones y aquellas que les encomiende el Secretario.

LO QUE NOS INSPIRA, ALIENTA Y ORIENTA

Los directivos, mandos medios y trabajadores de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, habrán de inspirarse y orientar sus decisiones y esfuerzos para hacer realidad su 'razón fundamental de ser' y el 'compromiso del gobierno estatal con la salud de los habitantes de Jalisco:

La Misión de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco 2020 - 2024

Somos la dependencia rectora y autoridad sanitaria en Jalisco responsable de coordinar, concertar y conducir a las instituciones públicas y privadas, y a la sociedad organizada y los ciudadanos, para lograr la máxima protección y mejoramiento de la salud posibles de las y los jaliscienses

Este breve enunciado -comprensible y significativo- encierra dos mensajes centrales. El primero de ellos; el de la participación de todos los habitantes de Jalisco en el cuidado de uno de los factores de mayor valor para la vida personal, y que es precisamente la conservación y mejoramiento de su salud. Se reconoce de manera explícita que no es posible -ni deseable- que las instituciones del sistema sanitario suplan la responsabilidad primaria de las personas en la protección y auto- cuidado de su salud, de su familia y de su entorno.

El segundo mensaje, y no por ello menos importante, el de la proteger y mejorar la salud, el cual pone el énfasis en las tareas de: a) promoción de hábitos saludables, b) prevención de enfermedades, c) identificación temprana de problemas y, d) protección contra diversos riesgos sanitarios y medioambientales que son una amenaza a la salud e integridad física de las personas.

VISIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD:

La Secretaría de Salud tiene una imagen clara del futuro que desea, inspiradas por el llamado de la sociedad para "*Refundar a Jalisco*".

Visión de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco 2020 - 2024

La Secretaría de Salud es referente nacional porque se ha consolidado en su responsabilidad de rectoría, gobernanza, autoridad sanitaria y salud pública.

A través de conducir y coordinar el Sistema Estatal de Salud, las y los jaliscienses reciben la máxima protección y mejoramiento de su salud posibles, contribuyendo de esta forma con el desarrollo social y la calidad de vida, por lo que Jalisco es reconocido como un lugar donde se puede nacer y crecer sanamente, vivir con armonía y morir con dignidad y sin dolor.

OBJETIVOS (PLAN INSTITUCIONAL SECRETARIA DE SALUD)

- Fortalecer la coordinación, integración funcional, desarrollo y transversalidad del Sistema Estatal de Salud, y coadyuvar a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional de Salud.
- Impulsar de manera efectiva dentro y fuera del sector, la prevención, protección y promoción de la salud, en especial movilizar a la sociedad hacia la práctica de estilos de vida saludables en todo Jalisco.
- Promover, verificar y evaluar la mejora continua de la calidad y el surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos por parte de sus instituciones de aseguramiento.
- Conducir y regular la generación de recursos para el sistema de salud acordes con el envejecimiento y perfil epidemiológico de la población, es decir; profesionales multidisciplinarios, investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación aplicadas a mejorar la salud.
- Impulsar la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado, para consolidar la Refundación del Sistema Estatal de Salud con base al modelo de separación de funciones.

MATRIZ DE INDICADORES DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: RECTORÍA DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: SECRETARÍA DE SALUD CLAVE DEL PROGRAMA: 00157

FIN (ESTABLECIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL):

Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.

PROPÓSITO:

Proteger y mejorar la salud de todas las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico.

COMPONENTE 01:

Mecanismos implementados para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del Sistema Estatal de Salud.

ACTIVIDADES:

- 1.1 Pagos interinstitucionales efectivamente cubiertos por concepto de servicios de atención otorgados entre instituciones, previa celebración de convenios de subrogación.
- 1.2 Promoción de la salud, prevención, detección y control de enfermedades en la población que habita en los municipios de la Cuenca del Río Santiago y Lago de Chapala
- 1.3 Aplicación del Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM)
- 1.4 Actualización de valores de los indicadores de Monitoreo para el Desarrollo de Jalisco

COMPONENTE 2:

Estrategias promovidas dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud.

ACTIVIDADES:

- 2.1 Promoción de la Salud de la Infancia en los Primeros 1000 días de Vida: Aseguramiento del sano nacimiento, desarrollo y crecimiento de niñas y niños,

desde la etapa prenatal, durante el embarazo y hasta los dos primeros años de vida. Proyecto Estratégico: Política Integral de la "Primera Infancia"

- 2.2 Promoción de la Maternidad segura: Mejoramiento de la educación sexual y reproductiva, planificación familiar, prevención del embarazo en la adolescencia; atención prenatal, obstétrica y puerperal.
- 2.3 Protección y mejoramiento en la salud de los adolescentes y adultos mayores: Movilización de ciudadanos, sociedad organizada y sector privado para extender la práctica de estilos de vida saludables, en especial para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles.
- 2.4 Promoción e incremento de entornos favorables y seguros para la salud
- 2.5 Promoción de la atención con médico de barrio y Patio Limpio: Atención integral para la prevención, diagnóstico, tratamiento y referencia oportuna de enfermedades en las poblaciones vulnerables, así como la promoción de la salud a través del programa Patio Limpio y el fomento de estilos de vida saludables, el autocuidado de la salud y el cuidado del medio ambiente.
- 2.6 Vigilancia y control epidemiológico del COVID-19 y otras e infecciones respiratorias virales
- 2.7 Difusión de las actividades, programas estratégicos y ordinarios de la Secretaría de Salud y su titular, así como ser enlace con todos los representantes de los medios de comunicación tradicionales y digitales.

COMPONENTE 3:

Sistemas y mecanismos implementados en el sector, para mejorar la calidad de la atención y surtido de recetas de medicamentos.

ACTIVIDADES :

- 3.1 Promoción y verificación para que las instituciones del sector no excedan el tiempo de espera estándar en unidades de consulta externa urbanas
- 3.2 Promoción y confirmación del surtimiento completo y oportuno de recetas en los establecimientos públicos sectorizados a la Secretaría de Salud.
- 3.3 Impulso y promoción para la implementación de procesos de acreditación en las unidades de atención a la salud.

COMPONENTE 4 :

Sistemas y mecanismos implementados en el sector, para incrementar eficiencia administrativa y transparencia.

ACTIVIDADES :

- 4.1 Administración eficiente del ejercicio de los recursos para la operación de los procesos de trabajo de la Secretaría de Salud Jalisco
- 4.2 Atención de solicitudes de revisión de gasto por el Enlace Administrativo de la Secretaría en apego a la normativa vigente
- 4.3 Transferencia de recursos para su distribución a organismos sectorizados a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco
- 4.4 Implementación de procesos de reingeniería y desarrollo organizacional
- 4.5 Contestación oportuna de solicitudes de transparencia.

LISTADO DE OBJETIVOS DE TRABAJO 2021 ALINEADOS A LA MIR

No.	OBJETIVO DE TRABAJO (COMPONENTES DE LA MIR)	PROPÓSITO (PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO)	FIN (ESTABLECIDO POR LA COORDINACION GENERAL ESTRATEGICA DE DESARROLLO SOCIAL)
1	Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.	Proteger y mejorar la salud de todas las y los jaliscienses sin distinción de su condición social y de su aseguramiento médico.	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.
2	Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes en las distintas etapas de la vida.		
3	Impulsar políticas, programas y sistemas para mejorar la calidad de la atención y surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos en sus instituciones de aseguramiento.		
4	Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.		
5	Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.		

Observaciones:

Los objetivos del Programa Anual de Trabajo responden de manera directa a lo establecido en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco; a las atribuciones que el Reglamento Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco le señala al Titular y a las unidades administrativas; al Plan Institucional de mediano plazo y al Programa Presupuestario MIR 2021 de la Secretaría de Salud de Jalisco.

LISTADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS POR OBJETIVO DE TRABAJO

Objetivo de Trabajo No. 1: Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

No.	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.1	Identificación, monitoreo y evaluación de la cobertura de aseguramiento público de salud de la población residente en el estado.	Conocer el tipo de aseguramiento público, e identificar a la población sin acceso efectivo a servicios de atención a la salud.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.2	Gestión y monitoreo del cumplimiento de los acuerdos asumidos en el Consejo Estatal de Salud COESA.	Seguimiento efectivo en el cumplimiento de los acuerdos del COESA para una mejor coordinación y desempeño de los organismos públicos del sector, que redunde en la protección y mejoramiento de la salud de toda la población.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.3	Desarrollo de mecanismos y sistemas para el pago efectivo por servicios de atención otorgados entre instituciones públicas.	Fortalecer y regular el intercambio y/o la prestación unilateral de servicios entre las instituciones públicas, optimizando la capacidad instalada en el sector.	Dr. Eduardo Vázquez Valls	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.4	Establecimiento de mecanismos y acuerdos para que los centros académicos cuenten con planes de estudio certificados.	Contar con profesionales multidisciplinarios de la salud acorde con el envejecimiento de la población y perfil epidemiológico, y orientada a la prevención, promoción y restablecimiento de la salud.	Dr. Eduardo Vázquez Valls	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.5	Aplicación del Examen Nacional de Residencias Médicas (ENARM) de conformidad con los lineamientos establecidos por el nivel federal.	Cumplir con la organización, procesos, lineamientos y tiempos establecidos por el nivel federal.	Dr. Eduardo Vázquez Valls	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Objetivo de Trabajo No. 1: Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1. 6	Promover el desarrollo y actualización de Manuales de Organización y Procedimientos en los Órganos y Organismos Sectorizados a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco conforme a la normativa.	Manuales de Organización y Procedimientos desarrollados y actualizados por las áreas competentes.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1. 7	Reforzar los trabajos del Secretariado Técnico del Comité Interno de Administración y Rendición de Cuentas del Sector Salud.	Lograr el cumplimiento efectivo de los acuerdos del Comité Interno, que redunde en una mayor comunicación, coordinación, eficiencia administrativa y desempeño del sector con impacto efectivo en la salud de la población.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	18/MAR/2021	18/DIC/2021
1. 8	Coordinar en el sector la generación, actualización, procesamiento y validación de la información médico estadística de los subsistemas oficiales de información de orden federal y estatal.	Disponer en el sector de información médico estadística pertinente, oportuna, veraz y completa para la planeación, programación, gerencia y evaluación del desempeño del sistema de salud en el estado.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1. 9	Coordinar en el sector el sistema de monitoreo de indicadores estratégicos de salud para el desarrollo de Jalisco, así como el de evaluación del desempeño basado en resultados.	Evaluar el desempeño global del sector mediante indicadores estratégicos, así como el alcance de metas de los programas presupuestarios.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y No. 1: transversalidad del sistema estatal de salud.

Acción No. 1.1: Identificación, monitoreo y evaluación de la cobertura de aseguramiento público de salud de la población residente en el Estado.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.1. 1	Solicitar a la Dirección General de Información en Salud Federal las cifras oficiales de aseguramiento público al último corte 2020.	Disponer, dos veces al año, de datos oficiales sobre cobertura de aseguramiento público.	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dr. Alejandro Sánchez Montes / Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.1. 2	Solicitar de manera formal a las instituciones IMSS, ISSSTE, SEDENA, SEMAR y PEMEX, las cifras de derechohabientes de la seguridad social que residen en el Estado (con base nominal).	Actualizar, dos veces en el año, la información estadística sobre cobertura de población con seguridad social con cifras delegacionales oficiales, desagrega a nivel municipal y por unidad médica de adscripción.	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dr. Alejandro Sánchez Montes / Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.1. 3	Gestionar el apoyo de la Coordinación Gral. de Innovación Gubernamental, para construir y operar la plataforma tecnológica <i>Mi Salud</i> , que incluya el <i>Padrón Único de Salud</i> .	Contar con una plataforma tecnológica para el alojamiento y administración confiable y oportuna de datos sobre cobertura de aseguramiento público de salud, tanto con seguridad social federal como de población sin seguridad social.	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dr. Alejandro Sánchez Montes / Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.1. 4	Gestionar el acceso a la base de datos del sistema de información del Servicio Integral de Administración de Farmacias, Adquisición y Suministro de Medicamentos.	Conocer el número y distribución geográfica de personas no derechohabientes que utilizan los servicios de salud estatales.	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dr. Alejandro Sánchez Montes / Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.1. 5	Generar reportes sobre "cobertura efectiva de aseguramiento público de salud", y estimar la población no cubierta que reside en el Estado.	Conocer y evaluar el tipo de aseguramiento público de salud del total de la población residentes del estado.	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dr. Alejandro Sánchez Montes / Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021



No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021



LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad 1: del sistema estatal de salud.

Acción No. 1.2: Gestión y monitoreo del cumplimiento de los acuerdos asumidos en el Consejo Estatal de Salud (COESA) y/o del Consejo Estatal de Vigilancia Epidemiológica CEVE..

Table with 5 columns: No., ACTIVIDADES, META, RESPONSABLE, and FECHA (subdivided into INICIO and TERMINO). It lists four activities related to the monitoring system design and operation.

Observaciones:

La información registrada en el sistema de monitoreo, será obtenida de las actas de las sesiones levantadas por el Secretario de Actas del COESA y/o del Consejo Estatal de Vigilancia Epidemiológica CEVE.

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad 1: del sistema estatal de salud.

Acción No. 1.3: Desarrollo de mecanismos y sistemas para el pago efectivo de servicios de atención intercambiados y/o prestados de manera unilateral entre instituciones públicas, previa celebración de convenios de subrogación.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.3.1	Fomentar la celebración de convenios entre las instituciones públicas y privadas para el intercambio y/o prestación unilateral de servicios de atención a la salud.	Haber celebrado un convenio de intercambio y/o prestación unilateral de servicios entre el IMSS, ISSSTE, OPD SSJ, OPD HCG, OPD Instituto Jalisciense de Cancerología.	Dr. Eduardo Vázquez Valls	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.3.2	Impulsar el establecimiento de mecanismos que faciliten el pago oportuno y efectivo entre las instituciones que intercambian y/o prestan de manera unilateral servicios de atención a la salud.	80 % de los servicios intercambiados o prestados de forma unilateral entre instituciones públicas, están pagados de forma efectiva.	Dr. Eduardo Vázquez Valls	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 1: Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

Acción No. 1.4: Establecimiento de mecanismos y acuerdos para que los centros académicos cuenten con planes de estudio certificados e investigación científica aplicada a proteger y mejorar la salud.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.4.1	Recibir mediante oficio y en formato digital, el programa académico de cada Institución educativa a evaluarse	Tramitar y vigilar la evaluación de 40 programas académicos (100%) de las solicitudes en el año	Dr. Eduardo Vázquez Valls	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.4.2	Proponer el Programa Académico de la Institución educativa para su evaluación a instituciones de salud y/o educativas para la asignación de evaluadores.	Que el 100% de los programas de estudio recibidos sean evaluados en un máximo de 60 días	Dr. Eduardo Vázquez Valls	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.4.3	Dictaminar según los resultados de los evaluadores.	Validar el 100% de los oficios de dictamen, para su certificación y firma por las autoridades de las Secretarías de Educación, Innovación Ciencia y Tecnología y de Salud.	Dr. Eduardo Vázquez Valls	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.4.4	Propiciar que todas las Instituciones de Educación Superior, Media Superior y Técnicas con carreras afines a las ciencias de la salud cuenten con una Opinión Técnica Favorable por CIFRHS	Del total de las Instituciones de Educación Superior, Media Superior y Técnicas con carreras afines a las carreras de ciencias de la salud, el 60% deberán contar con planes de estudio aprobados, mediante una Opinión Técnica Favorable, acorde al envejecimiento y perfil epidemiológico, orientados a la prevención y promoción de la salud.	Dr. Eduardo Vázquez Valls	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.4.5	Normar los procesos de investigación en salud a desarrollarse en las unidades de atención pertenecientes a la Secretaría de Salud Jalisco.	Que el 100% de los proyectos de investigación en salud que se realicen en la Secretaría de Salud Jalisco cuenten con un dictamen de aprobación por los Comités de Investigación en Salud y el Comité de Ética en Investigación en Salud	Dr. Eduardo Vázquez Valls	16/ENE/2021	18/DIC/2021

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.4. 6	Promover el desarrollo de proyectos de investigación científica de calidad, dirigidos a proteger y mejorar la salud de los jaliscienses.	Que el 80% de los proyectos de investigación científica en salud, que sean autorizados para su desarrollo en unidades de atención de la Secretaría de Salud Jalisco, corresponda a investigación aplicada a proteger y mejorar la salud.	Dr. Eduardo Vázquez Valls	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 1: Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

Acción No. 1.5: Aplicación del Examen Nacional de Residencias Médicas (ENARM) de conformidad con los lineamientos del nivel federal

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.5.1	Analizar la convocatoria federal para la aplicación del Examen Nacional de Residencias Médicas	Conocer los lineamientos y bases para la aplicación del Examen Nacional de Residencias Médicas	Dr. Eduardo Vázquez Valls. Lic. Verónica López Vázquez	20/MAR/2021	30/DIC/2021
1.5.2	Revisar el convenio de transferencia en materia de recursos presupuestarios federales	Convenio específico de colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios, a fin de aplicarse a él para la aplicación examen nacional, entre el ejecutivo federal y la Secretaría de Salud Jalisco	Dr. Eduardo Vázquez Valls. Lic. Verónica López Vázquez	EN PROCESO FEDERAL	30/DIC/2021
1.5.3	Cotización de las Sedes y elementos necesarios para llevar a cabo la organización el ENARM	Ofrecer a la Federación los espacios requeridos y ofrecer costos viables	Dr. Eduardo Vázquez Valls. Lic. Verónica López Vázquez	15/MAY/2021	30/DIC/2021
1.5.4	Solicitud de apoyo en casos de contingencias (ambulancias municipales, bomberos, seguridad municipal, hospital sede, contraloría del Estado)	Asegurar y salvaguardar la seguridad de los aspirantes y el personal de apoyo durante el proceso de aplicación	Dr. Eduardo Vázquez Valls. Lic. Verónica López Vázquez	01/OCT/2021	15/NOV/2021
1.5.5	Solicitud de aperturas de cuentas para la transferencia federal al Estado (Hacienda) y de Hacienda a la Secretaría	Transparencia y comprobación de gastos de los recursos transferidos, a la Secretaría, Hacienda y Federación	Dr. Eduardo Vázquez Valls. Lic. Verónica López Vázquez	01/SEP/2021	30/DIC/2021
1.5.6	Solicitud al área jurídica de Secretaría de Salud Jalisco, la publicación del convenio en el periódico oficial.	Transparentar los procesos administrativos y de recursos federales en la Entidad	Dr. Eduardo Vázquez Valls. Lic. Verónica López Vázquez	01/SEP/2021	30/DIC/2021

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.5. 7	Organización para llevar a cabo la aplicación del examen.	Coordinar y capacitar a todo el personal que tendrá injerencia como apoyo logístico y de sistemas que estarán interviniendo durante la aplicación del Examen	Dr. Eduardo Vázquez Valls. Lic. Verónica López Vázquez	20/MAR/2021	30/DIC/2021
1.5. 8	Realización de simulacro para evitar errores durante el examen	Presentación de todo el personal que tiene injerencia en el desarrollo de la aplicación del examen, dar a conocer sus funciones específicas, entrega de material del personal logístico y mostrar las áreas de trabajo, un día antes de la aplicación del Examen	Dr. Eduardo Vázquez Valls. Lic. Verónica López Vázquez	03/NOV/2021	03/NOV/2021
1.5. 9	Aplicación del Examen Nacional de Residencias Médicas	Coordinar, orientar, supervisar, llenar documentación, informar a la Federación sobre los procesos diarios durante 6 días la aplicación	Dr. Eduardo Vázquez Valls. Lic. Verónica López Vázquez	03/NOV/2021	13/NOV/2021

Observaciones:

Se realiza año con año en el mes de septiembre, este año 2021 por la contingencia del COVID19, este año se llevará a cabo en el mes de noviembre, año con año contamos con cantidades diferentes de médicos aplicativos en el Examen, dependiendo a la necesidad de la Federación por la inscripción de aspirantes. Desde el 2018 se realiza en el Estado durante 6 días de aplicación de examen.

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 1: Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

Acción No. 1.6: Promover la elaboración de manuales de organización y procedimientos de la Secretaría de Salud y de sus Organismos Desconcentrados.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.6.1	Gestionar con la Secretaría de Administración se lleve a cabo el proceso de actualización de los manuales de organización y procedimientos.	Lograr se realice el proceso de actualización de manuales de organización de la Secretaría y de sus Organismos Desconcentrados.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.6.2	Convocar a las Unidades Administrativas de la Secretaría y de sus Organismos Sectorizados a efecto de que se lleve a cabo los talleres de actualización del MOP.	Desarrollar Talleres con la participación del total de las unidades administrativas de la Secretaría de Salud y sus organismos Desconcentrados para la actualización del MOP.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.6.3	Solicitar a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud y de sus Organismos Desconcentrados designen agentes de Desarrollo Organizacional.	Designación de agentes de Desarrollo Organizacional. en el total de las Unidades Administrativas y organismos Desconcentrados, para mantener comunicación constante en la actualización del MOP.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.6.4	Gestionar con la Secretaría de Administración se lleve a cabo el proceso de actualización de los manuales de organización y procedimientos.	Lograr se realice el proceso de actualización de manuales de organización de la Secretaría y de sus Organismos Desconcentrados.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 1: Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del Sistema Estatal de Salud.

Acción No. 1.7: Secretariado Técnico del Comité Interno de Administración y Rendición de Cuentas del Sector Salud

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.7.1	Revisión del mapeo del proceso para la elaboración de los informes y, elaboración del calendario de sesiones del Comité Interno 2021.	Contar con un proceso para elaborar y validar informes situacionales, y con el calendario de programación de las sesiones a lo largo del año 2021.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	18/MAR/2021	18/DIC/2021
1.7.2	Elaboración y envío de oficios de convocatoria a sesiones de trabajo, dirigidos a titulares de organismos y vocales que integran el Comité Interno.	Garantizar la asistencia del 100% de los titulares de los organismos y vocales a las sesiones del Comité Interno	Dr. Arturo Múzquiz Peña	18/MAR/2021	18/DIC/2021
1.7.3	Recibir y analizar los informes situacionales de los organismos sectorizados, y remitirlos a los vocales para su conocimiento y opinión técnica.	Que el presidente y vocales conozcan los temas del Informe Situacional previo a las sesiones, para enriquecer el nivel de debate y propuesta de acuerdos.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	18/MAR/2021	18/DIC/2021
1.7.4	Levantamiento de lista de asistencia y tomar nota de los acuerdos de cada sesión del Comité Interno.	Registrar la asistencia y los acuerdos que se tomen en el 100 % de las sesiones del Comité Interno.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	18/MAR/2021	18/DIC/2021
1.7.5	Elaborar la minuta de las reuniones de Rendición de Informe Situacional, y circularla entre los asistentes para su validación.	Contar con la evidencia documental de cada sesión de trabajo del Comité Interno, consensando con los participantes los acuerdos, responsables y fechas de cumplimiento, previo a su firma.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	18/MAR/2021	18/DIC/2021
1.7.6	Recabar en dos tantos las firmas del presidente, vocales e invitados que participaron en la sesión del Comité Interno.	Oficializar los acuerdos tomados mediante la rúbrica del presidente, vocales e invitados participantes.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	18/MAR/2021	18/DIC/2021



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021



No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.7. 7	Dar seguimiento a los acuerdos para verificar su cumplimiento y notificar al Secretarios de Salud y a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social.	Llevar el control de los acuerdos hasta su cumplimiento en aras de tener una mejor coordinación y desempeño del Sector Salud de Jalisco	Dr. Arturo Múzquiz Peña	18/MAR/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

Proyecto trabajado en cumplimiento a los lineamientos para la Administración, control y rendición de cuentas de los organismos públicos desconcentrados y descentralizados y fideicomisos públicos sectorizados a la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco a partir de su implementación el 18 de marzo del 2020

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 1: Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

Acción No. 1.8: Coordinar en el sector la generación, actualización, procesamiento y validación de la información médico estadística de los subsistemas oficiales de información de orden federal y estatal.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.8. 1	Actualizar el inventario de datos personales que se captan por los sistemas de información sectoriales.	Contar con el inventario de datos personales actualizado.	Dr. Alejandro Sánchez Montes	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.8. 2	Elaboración del calendario de solicitud, validación e integración de la información sectorial por institución.	Contar con un instrumento que coadyuve al cumplimiento en la requisición de información, su validación e integración.	Dr. Alejandro Sánchez Montes	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.8. 3	Elaboración y envío de oficios de solicitud de información. Conforme se estipulen en el manual.	Garantizar la actualización de la información	Dr. Alejandro Sánchez Montes	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.8. 4	Diseñar un sistema de control para la coordinación de actividades de generación, actualización, procesamiento y validación de la información sectorial.	Llevar el control de la información sectorial mediante un sistema estructurado que coadyuve a que las actividades se realicen en tiempo y forma.	Dr. Alejandro Sánchez Montes	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.8. 5	Diseñar indicadores y métodos de análisis para la información sectorial.	Contar con manuales de indicadores y métodos para el análisis y publicación de información estadística, sectorial.	Dr. Alejandro Sánchez Montes	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.8. 6	Apoyar la operación y captación de información en los registros de enfermedades de tipo poblacional.	Incrementar la cobertura de fuentes de los registros ya existentes.	Dr. Alejandro Sánchez Montes	16/ENE/2021	18/DIC/2021

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.8.7	Analizar la información y actualizar las estadísticas de información relevante de corte sectorial.	Contar con documentos de información relevante de corte sectorial de manera periódica.	Dr. Alejandro Sánchez Montes	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.8.8	Actualizar la plataforma de datos abiertos mensualmente.	Coadyuvar con la publicación de información pública de manera proactiva.	Dr. Alejandro Sánchez Montes	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 1: Implementar políticas y mecanismos para fortalecer la coordinación, integración funcional y transversalidad del sistema estatal de salud.

Acción No. 1.9: Coordinar en el sector el sistema de monitoreo de indicadores estratégicos de salud para el desarrollo de Jalisco, así como el de evaluación del desempeño basado en resultados.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.9.1	Notificar a los enlaces de los distintos organismos sectorizados sobre la captura del avance de indicadores del Presupuesto basado en Resultados (SEPbR) y de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (MIDE)	Que los enlaces de los distintos organismos sectorizados cuenten con la información de arranque para la captura de los avances en los indicadores, de conformidad con los lineamientos y periodicidad establecidos.	Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.9.2	Monitorear la apertura de los sistemas para la captura de información de las plataformas.	Evitar el riesgo de incumplimiento en la actualización de plataformas	Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.9.3	Solicitar información a las distintas fuentes, el archivo con los indicadores desagregados por municipio para el sistema MIDE	Evitar la carga extemporánea de información en MIDE	Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.9.4	Solicitar información a las distintas fuentes, el dato del indicador para el SEPbR	Asegurarnos que la captura del avance se realizó en el tiempo establecido	Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	16/ENE/2021	18/DIC/2021
1.9.5	Notificar a la Secretaría de la Hacienda Pública y a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, el cumplimiento de la captura y envío de la información	Contar con información veraz y oportuna para la ciudadanía	Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	16/ENE/2021	18/DIC/2021

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
1.9. 6	Solicitar a la Secretaría de la Hacienda Pública y a la de Planeación y Participación Ciudadana adecuaciones a la MIR 2021	Mantener sin errores los datos incorporados los indicadores del Presupuesto basado en Resultados (SEPbR) y de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (MIDE) y agregar de ser necesario, más actividades a la MIR	Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS POR OBJETIVO DE TRABAJO

Objetivo de Trabajo No. 2: Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO ESPERADO 2021	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.1	Desarrollo de estrategias transversales para la prevención y control de la diabetes mellitus (sectorial y extra sectorial).	Elevar a 71.0 la edad promedio a la muerte por diabetes mellitus.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.2	Implementación de una política pública transversal y estrategias intersectoriales para asegurar desde la etapa pre gestacional el sano nacimiento, lactancia, desarrollo y crecimiento de niñas y niños en los dos primeros años de vida.	Reducir a 10.22 la tasa de mortalidad infantil.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.3	Establecimiento de estrategias transversales para la prevención y reducción de las muertes maternas. (sectorial)	Reducir a 35.62 la razón de mortalidad materna.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.4	Movilización de ciudadanos, sociedad y sector privado para promover estilos de vida saludables, en especial para la prevención y control del sobrepeso y obesidad.	Incrementar a 74.2 la edad promedio a la muerte por enfermedad isquémica del corazón.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.5	Implementación de estrategias para la prevención y control del dengue, en especial para fortalecer la participación comunitaria corresponsable en la eliminación de criaderos.	Disminuir a 3,808 los casos de enfermos por Dengue confirmados en el estado de Jalisco.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.6	Promoción e incremento de espacios públicos certificados como entornos favorables y seguros para la salud.	100 espacios públicos certificados como entornos favorables a la salud en el estado.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2021	18/DIC/2021

No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO ESPERADO 2021	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2. 7	Saneamiento del Río Santiago: Ciudadanía Saludable	Lograr tamizar al 100% de menores programados para la detección de enfermedades asociadas a la contaminación de las aguas del Río Santiago.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. César A. Domínguez.	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2. 8	Implementación de estrategias para la prevención, vigilancia epidemiológica y control de la pandemia por coronavirus SARS-CoV-2	Prevenir y contener el número de casos sospechosos, confirmados y muertes por coronavirus SARS-CoV-2.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2. 9	Promoción y desarrollo de campañas, entrevistas, boletines, etc. dentro de la Secretaría de Salud y sus organismos sectorizados, que motiven la adopción de hábitos y comportamientos saludables en la población.	3,744 eventos de difusión al año, así como la realización de campañas necesarias que en suma permitan impactar positivamente en la protección y mejoramiento de la salud de la población de Jalisco.	Lic. Maricarmen Rello Velázquez	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 2: Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

Acción No. 2.1: Desarrollo de estrategias transversales para la prevención y control de la diabetes mellitus (sectorial y extra sectorial)

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.1.1	Organizar y coordinar las sesiones del Consejo Estatal para la Prevención Integral y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria (CEPICOSTCA)	2 sesiones al año para cumplir con lo establecido en la Ley de Prevención y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria del Estado de Jalisco	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.1.2	Plantear una propuesta de indicador sectorial para el seguimiento del paciente con Diabetes Mellitus al CEPICOSTCA	Mediante las sesiones del Consejo unificar los indicadores para el seguimiento al paciente con Diabetes Mellitus	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.1.3	Realizar informe final de actividades y presentar la propuesta de indicador sectorial a las autoridades del sector salud.	Realizar un informe final que contenga las actividades del CEPICOSTCA y la propuesta de indicador sectorial a las autoridades del sector salud.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.1.4	Buscar a través de las sesiones del CEPISCOTSA, la coordinación sectorial de acciones en salud que incidan en la mortalidad por Diabetes mellitus.	Elevar a 70.30 la edad promedio a la muerte por diabetes mellitus.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 2: Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

Acción No. 2.2: Implementación de una política pública transversal y estrategias intersectoriales para asegurar desde la etapa pre gestacional el sano nacimiento, lactancia, desarrollo y crecimiento de niñas y niños en los dos primeros años de vida.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.2.1	Promover y coordinar la aplicación del Esquema de Vacunación completo en niños menores de 1 año de edad.	Evaluar el alcance de la cobertura del 90% con base a la fórmula establecida por el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA).	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.2.2	Organizar y coordinar las sesiones del Consejo Estatal de Vacunación	Sesionar 6 veces al año el Consejo Estatal de Vacunación con base a los lineamientos del Programa de Vacunación Universal del CENSIA	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.2.3	Organizar y coordinar las sesiones del Comité de Estrategias para la Reducción de la Mortalidad de la Infancia (COERMI).	Sesionar 6 veces al año el COERMI con base a los lineamientos del CENSIA.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.2.4	Realizar informe final de actividades de COEVA/COERMI y evaluación al corte de la cobertura de vacunación sectorial, en el menor de un año.	Realizar un informe final de las sesiones del COEVA y del COERMI, así como realizar una Evaluación numérica al tercer trimestre de la cobertura de vacunación sectorial en el menor de un año ante el COEVA	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.2.5	Buscar a través de las sesiones del COERMI, los eslabones críticos en salud para incidir en la reducción de la tasa de mortalidad infantil.	Reducir a 11 la tasa de mortalidad infantil.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2021	18/DIC/2021

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO

Observaciones:

En la actividad 2.2.1 se aplica la fórmula para cobertura de vacunación en menores de 1 año: $\text{Número de menores de 1 año de edad con esquema completo de vacunación para su edad, en un periodo de tiempo determinado} / \text{Total de menores de 1 año de edad estimados de acuerdo al Sistema de Información sobre Nacimientos para el mismo periodo} \times 100$.

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 2: Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

Acción No. 2.3: Establecimiento de estrategias transversales para la prevención y reducción de las muertes maternas. (sectorial)

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.3.1	Integración de acciones sectoriales y transversales a favor de la reducción de las muertes maternas a través de las sesiones del Comité Estatal para la Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y la Mortalidad Materna y Perinatal (CEPESMMMP).	Sesionar 2 veces al año el Pleno y 12 veces al año el sub Comité técnico del CEPESMMMP con base en el Manual Corresponsiente del Centro nacional de equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR)	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.3.2	Monitoreo trimestral del cumplimiento de acuerdos y compromisos establecidos en el CEPESMMMP	Cumplimiento del 80% de los acuerdos y compromisos (de forma documentada)	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.3.3	Gestión de Indicadores estadísticos sectoriales sobre atención materna y perinatal para la toma de decisiones a través de las sesiones del CEPESMMMP	Actualización trimestral de indicadores de las principales instituciones con atención obstétrica y neonatal.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.3.4	Evaluación anual de la estrategia de contención de muerte materna a través de cumplimiento de acuerdos adoptados por las instituciones y la medición anual de indicadores sectoriales.	Informe de evaluación de la estrategia.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2021	18/DIC/2021

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.3. 5	Coordinación sectorial de acciones operativas de atención para la corrección de la Mortalidad materna.	Contener en 35.62 la razón de mortalidad materna por 100,000 nacidos vivos.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodriguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 2: Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

Acción No. 2.4: Movilización de ciudadanos, sociedad y sector privado para promover estilos de vida saludables, en especial para la prevención y control del sobrepeso y obesidad.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.4.1	Organización y desarrollo de sesiones del Consejo Estatal para la Prevención Integral y combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria (CEPICOSTCA).	Realizar 2 sesiones al año para cumplir con lo establecido en la Ley de Prevención y Combate de la Obesidad, Sobrepeso y Trastornos de la Conducta Alimentaria del Estado de Jalisco	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.4.2	Realizar una propuesta para detección de riesgo cardiovascular autoaplicable, disponible en sitio web.	Mediante las sesiones del Consejo buscar la realización de un algoritmo para generar un puntaje de riesgo para el desarrollo de enfermedades cardiovasculares, que pueda realizarse en un sitio web, de manera autoaplicada.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.4.3	Presentación de la propuesta de algoritmo para la detección de riesgo cardiovascular y pilotaje ante el CEPISCOSTCA	Presentar y pilotear el algoritmo generado de forma interna al CEPICOSTCA, en busca de ventajas, desventajas o modificaciones, para su posterior socialización.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.4.4	Impulsar la medición de los determinantes personales de la salud a través de la aplicación de cuestionarios para monitorear determinantes personales de la salud	Aplicar 35,000 cuestionarios de determinantes de la salud aplicados, y procesar la información.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.4.5	Valorar el cambio de conocimientos a través de la comparación en personas intervenidas	15% de la población intervenida reporta mejoría en sus conocimientos y actitudes sobre los determinantes de la salud y factores de riesgo post intervenciones de promoción de la salud	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2021	18/DIC/2021

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.4. 6	Brindar Educación de estilos de vida saludables a través de Eventos educativos	Desarrollar 3,000 eventos educativos en salud para el fomento de estilos de vida saludables desarrollados	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.4. 7	Diagnosticar e intervenir entornos laborales públicos para convertirlos en alimentaria y físicamente saludables	15% de entornos laborales públicos intervenidos presentan sostenibilidad de las acciones para considerarlos alimentaria y físicamente saludables en un periodo mínimo de 3 meses	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.4. 8	Implementar, a través de las sesiones del CEPISCOTSA, la coordinación sectorial de acciones en salud que incidan en la edad promedio a la muerte por enfermedad isquémica del corazón	Incrementar a 74.2 la edad promedio a la muerte por enfermedad isquémica del corazón.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández. Dr. Ángel Israel Nuño Bonales	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 2: Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

Acción No. 2.5: Implementación de estrategias para la prevención y control del dengue, en especial para fortalecer la participación comunitaria corresponsable en la eliminación de criaderos.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.5.1	Realizar eliminaciones masivas de criaderos en municipios y colonias de riesgo.	Lograr 612 eliminaciones masivas de criaderos.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.5.2	Lanzamiento de APP para la ciudadanía	Alcanzar 100,000 Descargas	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.5.3	Revisión del entorno de las unidades médicas de salud del OPD SSJ.	100% de las unidades médicas de SSJ y OPD SSJ revisadas.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.5.4	Creación de alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	Establecer alianzas estratégicas con 50 con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández.	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.5.5	Capacitación a autoridades municipales y líderes sociales en los 125 municipios.	Reducir a 3,808 los casos de enfermos por Dengue confirmados, con respecto al año.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Hugo Bravo H	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 2: Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

Acción No. 2.6: Promoción e incremento de espacios públicos certificados como entornos favorables y seguros para la salud.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.6.1	Capacitación de las autoridades Municipales en el proceso de certificación de entornos públicos	Capacitar a las autoridades del 80 % de los Municipios de Jalisco.	Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.6.2	Capacitación al personal de salud en el proceso de certificación de entornos públicos	Capacitar al 80 % del personal de salud que participa en el proceso de certificación de entornos saludables.	Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.6.3	Reuniones de seguimiento en las regiones sanitarias que participan en el proceso de certificación de entornos públicos	Realizar 2 reuniones de supervisión y seguimiento con el personal de las regiones sanitarias.	Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.6.4	Visitas de supervisión a los entornos públicos para verificar los trabajos y avances de certificación,	Lograr 200 visitas de supervisión de los trabajos y avances para la certificación de entornos favorables y seguros.	Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.6.5	Validación de resultados y entrega de "Certificados de Entorno Público Promotor de la Salud"	100 espacios públicos certificados como entornos favorables a la salud en el estado.	Dr. Héctor Hugo Bravo Hernández	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021



Objetivo de Trabajo No. 2: Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

Acción No. 2.7: Saneamiento del Rio Santiago: Ciudadanía Saludable

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.7. 1	Establecer vínculos de coordinación con el sector académico para el desarrollo de protocolos de acción para la detección temprana de Enfermedad renal Crónica en Población Infantil	Realizar convenio de colaboración con Universidades que aporten los conocimientos científicos necesarios para el desarrollo de las actividades de detección de la enfermedad	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. César Domínguez Barbosa	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.7. 2	Implementación estrategias intersectoriales que involucren la participación del sector educativo	Coordinar actividades con Secretaría de Educación Jalisco para el desarrollo de las actividades de detección dentro de planteles escolares	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. César Domínguez Barbosa	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.7. 3	Supervisar se lleve a cabo el seguimiento de casos identificados mediante el tamizaje	Promover a través de las Instituciones del Sector según la derechohabencia del paciente, que toda la población en la que se identifique sospecha de daño renal cuente con el acceso a la atención en salud	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. César Domínguez Barbosa	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.7. 4	Implementar campaña de promoción de la salud para disminuir el riesgo de enfermedades	Promover estilos de vida saludables que fomenten las determinantes positivas de la salud, particularmente en grupos poblacionales de riesgo	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. César Domínguez Barbosa	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.7. 5	Realizar estudios de tamizaje para identificar de manera temprana los casos de enfermedad renal en población escolar.	Alcanzar el 100% de los escolares programados a tamizar para la detección temprana de enfermedad renal crónica en población residente en la cuenca del Rio Santiago, y conocer los factores que inciden para detonarla.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. César Domínguez Barbosa	16/ENE/2021	18/DIC/2021



Salud

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021



No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
Observaciones:					

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 2: Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

Acción No. 2.8: Implementación de estrategias para la prevención, vigilancia epidemiológica y control de la pandemia por coronavirus SARS-CoV-2

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.8. 1	Análisis de la información Epidemiológica de los casos de COVID-19 notificados al SINAVE/SISVER, así como de los casos notificados por la Universidad de Guadalajara y laboratorios privados.	Entregar informe y análisis diario de situación mientras no se levante la declaratoria de Pandemia	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Nuño Bonales	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.8. 2	Participar en las reuniones de revisión, análisis y estrategias a las que sea convocada.	Aportar información que permita y favorezca la toma de decisiones.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Nuño Bonales	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.8. 3	Establecer la debida coordinación con la Federación y las dependencias estatales y municipales, a fin de conducir en el estado el programa de vacunación contra COVID 19, de conformidad con los criterios y directrices de orden federal.	Lograr la inmunización contra el coronavirus SARS-CoV-2, con el propósito de reducir los casos positivos y la mortalidad por COVID-19.	Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez Dr. Ángel Nuño Bonales	16/FEB/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 2: Desarrollar políticas, proyectos y estrategias dentro y fuera del sector, para impulsar la prevención, promoción y protección de la salud de todas y todos los habitantes de Jalisco, en las distintas etapas de la vida.

Acción No. 2.9: Promoción y desarrollo de campañas, entrevistas, boletines, etc. dentro de la Secretaría de Salud y en sus organismos sectorizados, que motiven la adopción de hábitos y comportamientos saludables en la población.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.9.1	Desarrollo de campañas sobre las políticas de salud prioritarias para la administración estatal.	Posicionar entre la población el conocimiento de las siete políticas públicas prioritarias en salud definidas en el plan anual, a través de medios tradicionales y redes sociales.	Lic. Maricarmen Rello Velázquez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.9.2	Difundir los programas que promuevan la prevención, atención, control y limitación del daño de las enfermedades infecto-contagiosas, crónico-degenerativas, carenciales, accidentes, trastornos de salud mental y riesgos sanitarios.	Cumplir con la calendarización mensual de temas a posicionar en la agenda mediática a través de comunicados, ruedas de prensa, entrevistas y redes sociales, de acuerdo con las prioridades definidas por la autoridad sanitaria a través de la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud.	Lic. Maricarmen Rello Velázquez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.9.3	Fortalecer la imagen de la SSJ y promover los programas y actividades de la misma dependencia.	Alimentación diaria de las cuentas oficiales de la SSJ en Facebook y Twitter, que debe ser cuantificada en el número de impactos/mes.	Lic. Maricarmen Rello Velázquez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.9.4	Difundir a través de diferentes medios de comunicación masiva (TV, radio, medios impresos y digitales) las agendas y actividades de interés público.	Emisión de al menos 15 comunicados de prensa al mes que dan cuenta de estas actividades mensualmente.	Lic. Maricarmen Rello Velázquez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.9.5	Supervisar y definir el contenido de la comunicación en medios electrónicos, redes sociales, impresos (folletería, trípticos, insertos, imagen institucional).	Gestión de contenidos, diseño e intervención de más de 90 productos informativos mensuales para las distintas plataformas y formatos.	Lic. Maricarmen Rello Velázquez	16/ENE/2021	18/DIC/2021

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
2.9. 6	Apoyar la logística y el protocolo de los eventos que realice la SSJ, las direcciones generales, direcciones de área y los órganos dependientes de la Secretaría.	Intervención en un promedio de dos actividades por semana.	Lic. Maricarmen Rello Velázquez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
2.9. 7	Monitoreo de la información, entrevistas y reportajes relacionados con el tema de salud, así como el procesamiento y análisis de la información que difunden los diferentes medios de comunicación (incluyendo redes sociales) sobre aspectos de interés o que involucren a la Secretaría.	Realizar una síntesis informativa diaria con los de la información difundida y llevar el registro mensual de entrevistas, comunicado de prensa y ruedas de prensa realizadas.	Lic. Maricarmen Rello Velázquez	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

Muchas de las actividades en materia de comunicación en salud son de respuesta inmediata, ante el surgimiento de riesgos emergentes como son brotes infecciosos, siniestros desastres naturales, que exigen una ruta de comunicación en crisis acorde a la necesidad del momento. Estas emergencias son una de las actividades prioritarias por atender de esta Unidad de Comunicación Institucional.

LISTADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS POR OBJETIVO DE TRABAJO

Objetivo de Trabajo No. 3: Impulsar políticas, programas y sistemas para mejorar la calidad de la atención y surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos en sus instituciones de aseguramiento.

No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
3.1	Impulso y regulación al proceso de acreditación de establecimientos públicos y privados que prestan servicios de atención a la salud a las personas.	60% de establecimientos públicos de atención a la salud del gobierno del estado cuentan con acreditación vigente.	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2021	18/DIC/2021
3.2	Promoción y verificación para que las instituciones públicas y privadas brinden consulta a sus usuarios en el tiempo estándar.	98 % de usuarios esperan tiempo estándar para ser atendidos (30 minutos) desde que se les asigna la consulta hasta el momento en que pasan al consultorio.	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2021	18/DIC/2021
3.3	Promoción y validación de la prescripción racional de medicamentos y el surtimiento completo y oportuno de recetas en los establecimientos públicos de salud.	82 % de medicamentos se surten de manera correcta y completa a la primera vez.	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2021	18/DIC/2021
3.4	Programa de Estímulos a la Calidad del Desempeño del Personal en Salud.	Mejorar la calidad de atención a los usuarios por medio de los trabajadores de la salud en el área operativa	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	01/FEB/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 3: Impulsar políticas, programas y sistemas para mejorar la calidad de la atención y surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos en sus instituciones de aseguramiento.

Acción No. 3.1: Impulso y regulación del proceso de acreditación de establecimientos públicos y privados que prestan servicios de atención a la salud a las personas.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
3.1.1	Identificación de establecimientos que solicitan integrarse al proceso de acreditación.	Dependiendo de las solicitudes recibidas en cumplimiento al Manual de Acreditación de la DGES	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2021	18/DIC/2021
3.1.2	Priorización de establecimientos que cumplen con resultado de autoevaluación en unidades de primer nivel igual o mayor al 85%	Priorización de establecimientos considerando resultados de autoevaluación igual o mayor al 85%	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2021	18/DIC/2021
3.1.3	Priorización de establecimientos que cumplen con resultado de autoevaluación en unidades hospitalarias CAUSES-FPGCs-Siglo XXI igual o mayor al 90%	Conformación del Comité Técnico de Acreditación 2021	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2021	18/DIC/2021
3.1.4	Integración del Plan Estatal de Acreditación 2021	Envío del Plan Estatal a la DGES los primeros días del mes de enero 2021	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2021	18/DIC/2021
3.1.5	Esperar la visita de acreditación por la DGES	60% de establecimientos públicos de atención a la salud del gobierno del estado con acreditación vigente.	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 3: Impulsar políticas, programas y sistemas para mejorar la calidad de la atención y surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos en sus instituciones de aseguramiento.

Acción No. 3.2: Promoción y verificación para que las instituciones públicas y privadas brinden consulta a sus usuarios en el tiempo estándar.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
3.2. 1	Fomentar el registro de información al sistema INDICAS de forma consistente	Hacer análisis comparativo de la unidad respecto a cuatrimestres anteriores	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2021	18/DIC/2021
3.2. 2	Hacer del INDICAS un instrumento de apoyo en la toma de decisiones	Enviar en tiempo los archivos de las encuestas. (Sistema INDICAS DGCES)	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2021	18/DIC/2021
3.2. 3	Monitorear el levantamiento de encuestas por el personal de salud	Registro de encuestas en el sistema local (unidades de salud)	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2021	18/DIC/2021
3.2. 4	Monitoreo de indicadores de acuerdo al tipo de unidad (urbano-Rural)	Ingresar todos los datos contenidos de forma correcta	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2021	18/DIC/2021
3.2. 5	Monitorear el uso correcto del tamaño de la muestra de manera cuatrimestral	98 % de usuarios esperan tiempo estándar para ser atendidos (30 minutos) desde que se les asigna la consulta hasta el momento en que pasan al consultorio.	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 3: Impulsar políticas, programas y sistemas para mejorar la calidad de la atención y surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos en sus instituciones de aseguramiento.

Acción No. 3.3: Promoción y confirmación de la prescripción racional de medicamentos y el surtimiento completo y oportuno de recetas en los establecimientos públicos de salud.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
3.3.1	Monitorear de manera cuatrimestral el resultado de indicadores en el Sistema INDICA II	Monitorear los resultados de unidades en el primer nivel de atención urbano y rural al término de cada cuatrimestre conforme al calendario del Sistema INDICASII	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2021	18/DIC/2021
3.3.2	Una vez analizada la información encontrar puntos críticos	Monitorear los resultados de indicadores de unidades hospitalarias urbano y rural	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2021	18/DIC/2021
3.3.3	Identificar las unidades que cuentan con farmacia en unidades de primer nivel urbana y rural	El 100% de unidades deben contar con farmacia	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2021	18/DIC/2021
3.3.4	Identificar abasto de medicamentos en los establecimientos hospitalarios	El 100% de establecimientos hospitalarios deben contar con al menos 90% de las claves	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2021	18/DIC/2021
3.3.5	Garantizar el abasto oportuno de medicamentos	82 % de medicamentos surtido de manera completa a la primera vez.	Ing. Rebeca del Carmen Ley Angulo	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 3: Impulsar políticas, programas y sistemas para mejorar la calidad de la atención y surtido de medicamentos que reciben las y los ciudadanos en sus instituciones de aseguramiento.

Acción No. 3.4: Programa de Estimulos a la Calidad del Desempeño del Personal en Salud.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
3.4.1	Publicar las bases y el Reglamento del Programa de estímulos federal	Lograr la participación del 24% de la plantilla de las áreas de salud que tiene la federación entre médicos, enfermeras, psicólogos, etc.)	Dr. Eduardo Vázquez Valls / Lic. Verónica López Vázquez	Pendiente por el Comité Nacional por COVID19	Pendiente por el Comité Nacional por COVID19
3.4.2	Generar en el calendario Estatal con base en el calendario federal	Cumplir con las fechas estipuladas a nivel federal y entregar la carpeta ejecutiva para la autorización del pago económico del Personal en Salud acreedor al estímulo	Dr. Eduardo Vázquez Valls / Lic. Verónica López Vázquez	Pendiente por el Comité Nacional por COVID19	Pendiente por el Comité Nacional por COVID19
3.4.3	Solicitar el presupuesto del programa de estímulos a la calidad al OPD Servicios de Salud Jalisco	Contar con el recurso necesario para la aplicación de pagos a los participantes evaluados de enero a diciembre	Dr. Eduardo Vázquez Valls / Lic. Verónica López Vázquez	Pendiente por el Comité Nacional por COVID19	Pendiente por el Comité Nacional por COVID19
3.4.4	Evaluar mediante documentación y en la plataforma del programa, las evidencias solicitadas en el catálogo de evidencias federal, por disciplina participante y de cada Institución participante, en el periodo comprendido de enero a diciembre del año en curso	Contar con la calificación definitiva y su categorización de cada participante	Dr. Eduardo Vázquez Valls / Lic. Verónica López Vázquez	Pendiente por el Comité Nacional por COVID19	Pendiente por el Comité Nacional por COVID19

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
3.4. 5	Solicitar en la Dirección de Recursos Humanos de la OPD Servicios de Salud Jalisco, el pago económico del personal acreedor al estímulo con base al cumplimiento del reglamento y las bases de convocatoria comprendido en la evaluación de los participantes de base federal del periodo de enero a diciembre	Estimular y reconocer al trabajador por el esfuerzo realizado	Dr. Eduardo Vázquez Vallis. / Lic. Verónica López Vázquez	Pendiente por el Comité Nacional por COVID19	Pendiente por el Comité Nacional por COVID19

Observaciones:

Este programa inicia por lo regular todos los años desde febrero a diciembre, realizando la evaluación de los participantes del 01 de enero al 15 de diciembre del 2020. Por motivos de la contingencia del COVID-19, se ha detenido por el Comité Nacional los procesos

LISTADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS POR OBJETIVO DE TRABAJO

Objetivo de Trabajo No. 4: Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.

No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
4.1	Establecer y coordinar los procesos para la elaboración de anteproyecto de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos relacionados con la competencia de los servicios estatales de salud	Estandarizar el proceso para generar las propuestas normativas de la Secretaría y sus órganos desconcentrados.	Mtra. Ma. Abril Ortiz Gómez.	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.2	Coordinar los procesos de reingeniería administrativa y diseño organizacional de la Secretaría y de los Organismos Sectorizados desde el ámbito de competencia.	Programar los proyectos de reingeniería administrativa y de diseño organizacional a realizar en el ejercicio fiscal 2021 en la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y de los Organismos Sectorizados desde el ámbito de competencia.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2021	18/DIC/2021.3
4.3	Coordinar la supervisión y evaluación de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Seguimiento de las acciones de mejora de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.4	Desarrollar acciones en materia de modernización administrativa en la Secretaría de Salud y en los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Desarrollo de proyectos de modernización administrativa en la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.5	Establecer medidas de clima organizacional en la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Evaluación del grado de satisfacción de las personas que laboran en la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2021	18/DIC/2021

No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
4. 6	Fomentar el uso de las tecnologías de la información de la Secretaría de Salud y de sus Órganos Desconcentrados.	Automatizar los procesos y eficientar los tiempos para el control, seguimiento y manejo de los temas administrativos en la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y en los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

Las acciones de reingeniería administrativa y de diseño organizacional son una tarea diaria, las cuales están sujetas a constantes procesos de mejora. En el caso de la reingeniería jurídica, la misma es derivada de las acciones en materia administrativa que se realicen dentro de la Secretaría y sus órganos desconcentrados, con la finalidad de adecuar el marco normativo

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 4: Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.

Acción No. 4.1: Establecer y coordinar los procesos para la elaboración de anteproyecto de leyes, reglamentos, decretos y acuerdos relacionados con la competencia de los servicios estatales de salud

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
4.1.1	Definir el proceso para la elaboración de proyectos de actualización de la normativa aplicable a la Secretaría de Salud y sus órganos desconcentrados	Estandarización del proceso para la emisión de anteproyectos de leyes y reglamentos.	Mtra. Ma. Abril Ortiz Gómez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.1.2	Analizar los reglamentos que norman el actuar de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, para verificar que se encuentren alineados a la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y al Reglamento Interno de la Secretaría	Informe respecto de cuales Órganos Desconcentrados necesitan actualización de su normativa interna.	Mtra. Ma. Abril Ortiz Gómez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.1.3	Solicitar a los Titulares de los Órganos y la Dirección General de Reingeniería Administrativa la información necesaria para la elaboración del anteproyecto de reglamentos.	Elaborar el anteproyecto del 80 % de los reglamentos que no se encuentren alineados a la normatividad general.	Mtra. Ma. Abril Ortiz Gómez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.1.4	Definir el proceso para la elaboración de anteproyectos de Acuerdos y Decretos relacionados con la competencia de los servicios estatales de salud	Estandarización del proceso para la emisión de anteproyectos de Acuerdos y Decretos relacionados con la competencia de los servicios estatales de salud.	Mtra. Ma. Abril Ortiz Gómez	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 4: Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.

Acción No. 4.2: Coordinar los procesos de reingeniería administrativa y diseño organizacional de la Secretaría y de los Organismos Sectorizados desde el ámbito de competencia

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
4.2.1	Emisión de lineamientos internos para el desarrollo de proyectos en materia de procesos administrativos y de diseño organizacional de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Metodología interna para el desarrollo de proyectos de reingeniería y de desarrollo organizacional de la Secretaría de Salud.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.2.2	Proponer y desarrollar los procesos de reingeniería administrativa y de diseño organizacional a realizar en el ejercicio fiscal 2021 en la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y de los Organismos Sectorizados desde el ámbito de competencia.	Desarrollo de proyectos de reingeniería administrativa o de diseño organizacional en el ejercicio 2021.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.2.3	Programar los procesos de reingeniería administrativa y de diseño organizacional a realizar en el ejercicio fiscal 2021 en la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco y de los Organismos Sectorizados desde el ámbito de competencia.	Calendario de actividades en materia de reingeniería administrativa y de diseño organizacional para el ejercicio 2021.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 4: Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.

Acción No. 4.3: Coordinar la supervisión y evaluación de las Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
4.3.1	Elaboración del informe anual 2020 del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Evaluar el avance del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.3.2	Elaboración del Reporte anual de Administración de Riesgos de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Evaluar el avance del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría en materia de Administración de Riesgos.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.3.3	Generar el Programa de Trabajo de Control Interno 2021 de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Actualización de propuestas de mejora de Control Interno al contexto actual de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.3.4	Seguimiento al establecimiento del Sistema de Control Interno de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Reportes trimestrales de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2021 de la Secretaría de Salud.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.3.5	Actualización de la Matriz de Riesgos, Mapa de Riesgos y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Formatos actualizados que permitan atender los riesgos identificados por las unidades administrativas de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco desde el ámbito de sus respectivas competencias.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.3.6	Seguimiento al establecimiento de la metodología de administración de riesgos en la Secretaría de Salud.	Reportes trimestrales 2021 de Administración de Riesgos de la Secretaría de Salud.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021



No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 4: Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.

Acción No. 4.4: Desarrollar acciones en materia de modernización administrativa en la Secretaría de Salud y en los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco..

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
4.4.1	Coordinar la elaboración del Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Proyecto del Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.4.2	Revisión y actualización de la política de calidad de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Informar a través de comunicación oficial la política de calidad de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.4.3	Generar el Programa Estratégico de Desarrollo Archivístico de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Planeación de la Secretaría de Salud de Jalisco en materia de archivo.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.4.4	Revisión y actualización de los instrumentos de control archivístico de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Documentar los controles internos de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 4: Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.

Acción No. 4.5: Establecer medidas de clima organizacional en la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
4.5. 1	Realizar encuesta del clima organizacional al personal de la Secretaría de Salud de Jalisco..	Resultado de la encuesta de clima organizacional de la Secretaría de Salud.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.5. 2	Análisis de los resultados de la encuesta de clima organizacional realizada en la Secretaría de Salud de Jalisco.	Identificar áreas de oportunidad en el desarrollo de la Secretaría de Salud Jalisco.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.5. 3	Planteamiento de acciones de mejora en la Secretaría de Salud de Jalisco.	Implementación de recomendaciones encaminadas a mejorar el grado de satisfacción de las personas que laboran en la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.5. 4	Seguimiento a las recomendaciones de mejora.	Diagnóstico de la implementación de las recomendaciones de mejora.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 4: Promover la reingeniería jurídica, organizacional y administrativa de las instituciones de salud del Gobierno del Estado.

Acción No. 4.6: Fomentar el uso de las tecnologías de la información de la Secretaría de Salud y de sus Órganos Desconcentrados.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
4.6.1	Solicitar a las Unidades Administrativas de la Secretaría de Salud y de los Órganos Desconcentrados, el inventario de Tecnologías de la Información y Comunicaciones utilizadas.	Inventario de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones con las que opera la Secretaría de Salud y los Órganos Desconcentrados.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.6.2	Análisis de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Secretaría de Salud para la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Análisis comparativo de los objetivos de la Estrategia Digital Nacional y las Tecnologías de la Información y Comunicaciones utilizadas para la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.6.3	Gestionar ante las dependencias competentes la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Secretaría de Salud.	Detección de las necesidades de automatización para los procesos de control, seguimiento y manejo de temas administrativos de la Secretaría de Salud.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.6.4	Fomentar que los Órganos Desconcentrados y a los Organismos Descentralizados Sectorizados a la Secretaría de Salud operen controles, privilegiando el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Se automaticen los procesos de control de los Órganos Desconcentrados y de los Organismos Descentralizados Sectorizados a la Secretaría de Salud de Jalisco.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González, Directora General de Reingeniería Administrativa	16/ENE/2021	18/DIC/2021
4.6.5	Revisar, y en su caso, actualizar las políticas para la cancelación de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Secretaría de Salud.	Políticas para la cancelación de acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Secretaría de Salud difundidas al personal de la Secretaría de Salud por medios oficiales.	Lic. Jorge Armando González Muñoz, Director de Reingeniería Lic. Alejandra López Pérez, Directora de Enlace Administrativo	16/ENE/2021	18/DIC/2021

LISTADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS POR OBJETIVO DE TRABAJO

Objetivo de Trabajo No. 5: Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

No.	ACCIONES ESTRATEGICAS	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
5.1	Difundir y aplicar las leyes, reglamentos, decretos, convenios de coordinación, acuerdos, resoluciones, circulares y órdenes de carácter Federal y Estatal vinculadas con la Secretaría y sus Organismos Sectorizados.	Las Unidades Administrativas de la Secretaría y los Titulares de los Organismos sectorizados conocen la normativa aplicable a su actuar como servidores públicos para su aplicación diaria.	Mtra. Ma. Abril Ortiz Gómez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
5.2	Desarrollar una administración integral, eficiente, homogénea y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros.	Tener una administración integral, eficiente, homogénea y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros con apego a las normativas aplicables.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González/Lic. Alejandra López Pérez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
5.3	Establecer mecanismos de control interno y seguimiento de los recursos humanos, materiales, financieros, procesos administrativos, y del manejo de dicha información.	Prevenir y administrar las áreas de oportunidad identificadas en el manejo de recursos humanos, materiales y financieros.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González/Lic. Alejandra López Pérez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
5.4	Vigilar y controlar el ejercicio del presupuesto, aplicando medidas que conlleven a la racionalización, austeridad, disciplina, aprovechamiento y transparencia del gasto.	Ejercer de manera adecuada el uso de los recursos a través del fortalecimiento de los controles.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González/Lic. Alejandra López Pérez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
5.5	Fomentar la ética y principios de integridad en el actuar de los servidores públicos, a través del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.	Salvaguarda efectiva de los principios, valores y comportamiento ético por parte de los servidores públicos.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2021	18/DIC/2021
5.6	Coordinar los trabajos dentro del sector salud, para la elaboración del III Informe de Gobierno.	Contar con el apartado de "Protección a la Salud", del III Informe de Gobierno, con apego a las directrices y tiempos establecidas.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2021	18/DIC/2021

No.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLE	FECHA	
5. 7	Coordinar los trabajos para la Glosa del III Informe de Gobierno	Contar con un documento informativo para apoyar al Titular de la Secretaría de Salud en la integración de las respuestas durante la Glosa del III Informe de Gobierno.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	05/OCT/2021	14/NOV/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 5: Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

Acción No. 5.1: Difundir y aplicar las leyes, reglamentos, decretos, convenios de coordinación, acuerdos, resoluciones, circulares y órdenes de carácter Federal y Estatal vinculadas con la Secretaría y sus Organismos Sectorizados.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
5.1.1	Difundir la normatividad aplicable en la Secretaría y sus organismos sectorizados	Las actividades dentro de las unidades administrativas se realizan apegadas a la normatividad	Mtra. Ma. Abril Ortiz Gómez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
5.1.2	Analizar los procesos administrativos que conllevan la pérdida de juicios por su deficiente ejecución	Informe de procesos que se emiten deficientemente	Mtra. Ma. Abril Ortiz Gómez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
5.1.3	Capacitar a los responsables de la ejecución de los procesos deficientes.	Generar actos administrativos fundados y motivados.	Mtra. Ma. Abril Ortiz Gómez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
5.1.4	Presentar las denuncias penales contra funcionarios cuando exista la probable comisión de un delito.	Desincentivar la comisión de delitos dentro de las Instituciones de Salud.	Mtra. Ma. Abril Ortiz Gómez	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 5: Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

Acción No. 5.2: Desarrollar una administración integral, eficiente, homogénea y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
5.2.1	Definir y desarrollar los controles internos para lograr una correcta administración de los recursos, siempre en apego a la normativa aplicable.	Difundir los controles establecidos para lograr la adecuada administración de los recursos.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González/Lic. Alejandra López Pérez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
5.2.2	Promover el desarrollo del personal, en aras de la profesionalización y mejoras a las condiciones del ambiente de trabajo.	Desarrollar y promover el plan anual de capacitación entre las Direcciones de la Secretaría de Salud de Jalisco.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González/Lic. Alejandra López Pérez	16/ENE/2021	18/DIC/2021
5.2.3	Integrar, controlar y gestionar el patrimonio de la Secretaría de Salud Jalisco.	Actualizar y controlar el inventario de bienes muebles asignados a la Secretaría de Salud de Jalisco, y la asignación de resguardos.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González/Lic. Alejandra López Pérez	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 5: Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

Acción No. 5.3: Establecer mecanismos de control interno y seguimiento de los recursos humanos, materiales, financieros, procesos administrativos, y del manejo de dicha información.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
5.3. 1	Participar en los procesos de reclutamiento, selección, trámite, control y registro de nombramientos, contrataciones, promociones, comisiones, suspensiones, licencias, permisos, bajas, jornadas de trabajo especiales, tolerancias.	Hacer las contrataciones del personal en apego a la normatividad aplicable; respetando los procesos establecidos en las políticas administrativas para los procesos de movimiento de personal.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González	16/ENE/2021	18/DIC/2021
5.3. 2	Verificar, controlar, y actualizar los sistemas de inventario físico de bienes muebles e inmuebles con apego a la normatividad aplicable.	Contar con un inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles con los que cuenta la Secretaría, además de realizar la captura en los Sistemas Informáticos, para tener un control eficiente de los bienes.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González	16/ENE/2021	18/DIC/2021
5.3. 3	Dar seguimiento al tablero de control de los recursos humanos, materiales, financieros, procesos administrativos, y manejo correcto.	Contribuir con la adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría de Salud.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González	16/ENE/2021	18/DIC/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 5: Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

Acción No. 5.4: Vigilar y controlar el ejercicio del presupuesto, aplicando medidas que conlleven a la racionalización, austeridad, disciplina, aprovechamiento y transparencia del gasto.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
5.4. 1	Llevar a cabo las acciones de vigilancia y control presupuestal.	Contribuir con los objetivos y metas de la Institución.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González	16/ENE/2021	18/DIC/2021
5.4. 2	Vigilar que la calendarización de recursos presupuestados a la Secretaría de Salud, correspondan a las necesidades de la dependencia	Asegurar que el presupuesto se radique de manera oportuna, logrando su máximo aprovechamiento.	Lic. Ana Lilia Mosqueda González	16/ENE/2021	18/DIC/2021

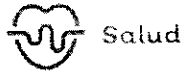
Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 5: Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

Acción No. 5.5: Fomentar la ética y principios de integridad en el actuar de los servidores públicos, a través del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA
-----	-------------	------	-------------	-------



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021



				INICIO	TERMINO
5.5.1	Elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Salud 2021	Contar con un Programa Anual de Trabajo con objetivos, actividades, medios de verificación, indicadores y fechas de cumplimiento.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	16/ENE/2021	09/FEB/2021
5.5.2	Difundir de manera electrónica el documento "salvaguarda de principios y valores al personal".	Que los servidores públicos conozcan y se apeguen a los principios y valores éticos que rigen su actuar.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	01/FEB/2021	09/MAR/2021
5.5.3	Dar a conocer los riesgos éticos a los servidores públicos de la estructura central de la Secretaría de Salud y de los organismos desconcentrados (vocales del Comité).	Instruir a directivos y personal en la detección de conductas contrarias al servicio público, para prevenir acciones que contravienen al actuar del servidor público.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	05/ABR/2021	14/MAY/2021
5.5.4	Implementar encuesta de percepción del cumplimiento del Código de Ética y Código de Conducta al personal.	Evaluar el conocimiento de quienes laboran en la Secretaría de Salud, y organismos desconcentrados, respecto a los Códigos de Ética y Conducta.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	17 /MAY/2021	16/JUN/2021
5.5.5	Organizar y llevar a cabo la entrega de reconocimientos a la excelencia en el comportamiento con integridad y ética pública.	Reconocer la conducta y cumplimiento en su labor a servidores públicos seleccionados, mediante la entrega de un diploma.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	06/SEP/2021	01/OCT/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 5: Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

Acción No. 5.6: Coordinar los trabajos dentro del sector salud, para la elaboración del III Informe de Gobierno.

5.6.1	Participar en la reunión de arranque para el desarrollo del III Informe de Gobierno	Recibir indicaciones concretas y específicas para la elaboración del III. Informe de Gobierno	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	16/AGO/2021	16/AGO/2021
5.6.2	Recabar información de todos los organismos sectorizados y unidades administrativas de la Secretaría de Salud Jalisco, e integración en subtemas específicos.	Contar con información (escrita y gráfica) de los sucesos relevantes en salud, para ser incluidos en subtemas en el borrador del Informe	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	16/AGO/2021	2/SEP/2021
5.6.2	Proceso y análisis de la información, y selección de las acciones de mayor impacto social	Seleccionar la información más relevante de mayor impacto	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	20/AGO/2021	5/SEP/2021
5.6.3	Ajuste a los textos por retroalimentación con la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social	Contar con oportunidad con el proyecto de capítulo de "Protección a la Salud" del III Informe de Gobierno, debidamente revisado y validado.	Dr. Arturo Múzquiz Peña Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	27/SEP/2021	2/OCT/2021
5.6.4	Envío del proyecto definitivo a la Coordinación General de Análisis Estratégico.	Integrar el apartado de salud al III. Informe de Gobierno	Dr. Arturo Múzquiz Peña	3/OCT/2021	3/OCT/2021

Observaciones:

LISTADO DE ACTIVIDADES

Objetivo de Trabajo No. 5: Establecer mecanismos para combatir la corrupción, así como para incrementar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos destinados a la salud.

Acción No. 5.7 Coordinar los trabajos para la elaboración del documento para la Glosa del III Informe de Gobierno

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO

No.	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLE	FECHA	
				INICIO	TERMINO
5.7. 1	Solicitar a los organismos de salud sectorizados, fichas con información a detalle y evidencia de lo que se registró en el informe de gobierno	Contar con información complementaria que sustente el contenido del capítulo salud del informe de gobierno	Dr. Arturo Múzquiz Peña	3/OCT/2020	5/OCT/2020
5.7. 2	Diseñar la carpeta para la glosa	Contar con una carpeta de fácil uso para la glosa del informe	Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	3/OCT/2020	10/OCT/2020
5.7. 3	Recibir las fichas de información, revisar y validar su contenido.	Verificar que la información sea con base a lo solicitado	Dr. Arturo Múzquiz Peña	10/OCT/2020	12/NOV/2020
5.7. 4	Dar formato a las fichas de información	Unificar el criterios de diseño para la conformación de la carpeta	Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	11/OCT/2020	13/NOV/2020
5.7. 5	Imprimir las fichas de información e incorporar a la carpeta	Contar con la carpeta de glosa en tiempo y forma	Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra	11/NOV/2020	14/NOV/2020
5.7. 6	Explicar al Titular de la Secretaría de Salud la estructura y contenido de la Carpeta de Información para la Glosa	Que el Titular de la Secretaría de Salud conozca y utilice de manera óptima la información de la carpeta, para dar respuesta a los cuestionamientos durante la Glosa.	Dr. Arturo Múzquiz Peña	11/NOV/2020	14/NOV/2020

Observaciones:



DIRECTORIO

Dr. Fernando Petersen Aranguren

Secretario de Salud del Estado de Jalisco.

Dr. Arturo Múzquiz Peña

Director General de Planeación y Evaluación Sectorial

Dra. Ana Gabriela Mena Rodríguez

Directora General de Prevención y Promoción a la Salud

Dr. José de Jesús Segura Arias

Encargado del despacho de la Dirección General de Salud Municipal

Dr. Eduardo Vázquez Valls

Director de Generación de Recursos Profesionales, Investigación y Desarrollo

Lic. Ana Lilia Mosqueda González

Directora General de Reingeniería Administrativa

Mtra. María Abril Ortiz Gómez

Directora General de Asuntos Jurídicos Estudios Legislativos y Transparencia

Lic. Luis Enrique Hernández Tello

Encargado del Órgano Interno de Control

Lic. Maricarmen Rello Velázquez

Comunicación Institucional

COLABORADORES

Dr. Alejandro Sánchez Montes

Director de Información Estadística y Cobertura de
Aseguramiento

Dra. Ingrid Paola Hernández Ibarra

Directora de Planeación Estratégica y Evaluación
del Desempeño Sectorial

Lic. Alfonso Jiménez Gutiérrez

Jefatura de Información Estadística y Cobertura de
Aseguramiento

Teléfonos

33 3030 5000